

Acotan diputados alcance del seguro de desempleo (El Financiero 21/10/13)

Acotan diputados alcance del seguro de desempleo (El Financiero 21/10/13) Zenyazen Flores Lunes, 21 de octubre de 2013 • Beneficiaría de manera inicial sólo a los trabajadores del sector privado. La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados acotó la propuesta del presidente Enrique Peña Nieto sobre crear una Ley de Seguro de Desempleo para trabajadores formales que pierdan su trabajo, pues la propuesta contemplaba a los trabajadores al servicio del Estado pero los legisladores perfilan que el seguro beneficie de manera inicial sólo a los trabajadores del sector privado. La iniciativa presidencial planteaba que el Congreso de la Unión expidiera, mediante una reforma al artículo 123 constitucional, una ley general que establezca un seguro de desempleo para los trabajadores de los apartados A (sector privado) y B (gobierno), en la que se preverán las condiciones de financiamiento y los requisitos para acceder al mismo. Julio César Moreno, presidente de dicha comisión, explicó en entrevista que la iniciativa presidencial que abarcaba ambos apartados se modificó debido a que hay incertidumbre en cuanto a cómo se va a "cubrir o fondear" el seguro de desempleo, "eso es una observación que se ha hecho por parte de los diputados, pero por ahora se queda en apartado A. "Se hizo una reforma constitucional para dar garantía del seguro de desempleo, será después en las leyes secundarias donde se discutan los recursos para aterrizar esta reforma", indicó Moreno al añadir que en un futuro podría integrarse al seguro de desempleo el bloque de trabajadores del gobierno. En tanto, integrantes de la Comisión de Seguridad Social comentaron que la decisión de dejar fuera de la Ley del Seguro de Desempleo a los trabajadores del gobierno se dio tras argumentar que éstos tienen mayor estabilidad laboral y reciben prestaciones de previsión social que dan mayor seguridad al burócrata respecto de los trabajadores que laboran en una empresa. Se prevé que mañana la reforma constitucional sea avalada en el pleno de San Lázaro y que la Comisión de Seguridad Social se reúna para comenzar a perfilar formas para financiar el seguro de desempleo. Especialistas señalaron que una vez aprobada la reforma hacendaria, la cual recaudará menos de lo previsto por el gobierno, los diputados deben entrar de lleno a la discusión sobre el financiamiento del seguro de desempleo, pues hasta el momento lo único garantizado es que se usaría como financiamiento un porcentaje de la cuota que el trabajador hoy destina al ahorro para su vivienda. Alberto García, asesor de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, apuntó que si se avala una reforma hacendaria acotada respecto de la iniciativa presidencial, tendría que modificarse la forma de financiamiento, costos del seguro de desempleo por capacitación y asesoría que se daría a desempleados y tendría que ajustarse la población objetivo. Pablo Noreña, socio de Capital Humano y Obligaciones Estatales de KPMG, consideró que el esquema de financiamiento del seguro de desempleo que plantea Peña Nieto "trae un aspecto no muy positivo para los trabajadores, porque hoy todos los que tienen una relación formal reciben un su Afore individualmente 5 por ciento, vía Infonavit, pero con la iniciativa vas a recibir 2 por ciento de vivienda". El secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, ha declarado que "con o sin reforma hacendaria" habría un seguro de desempleo, el cual sería apoyado con los recursos y programas del Servicio Nacional de Empleo (SNE).